

LAS ÓRDENES RELIGIOSAS Y EL CLERO SECULAR EN LA EVANGELIZACIÓN DEL PERÚ. PROYECCIÓN DE SU LABOR MISIONERA

M^a BERTA PÉREZ ÁLVAREZ

I. GEOGRAFÍA MISIONAL DEL PERÚ

Hay una serie de determinantes que condicionan el avance y la distribución de las misiones y de las órdenes religiosas: la geografía humana, la organización interna de las Ordenes, la mayor o menor protección del rey o de sus ministros y las vicisitudes políticas del momento. Así tras la rápida paz lograda por los españoles y los primeros balbuceos en la evangelización, se abre un paréntesis que se inicia con la sublevación general de los indios. A esto sigue la guerra civil entre pizarristas y almagristas por causas políticas y sociales. Tan pronto se establece la paz despliegan los misioneros una intensa labor evangelizadora. Sin embargo, el efecto de estas guerras civiles, que aún continúan por unos años, se deja sentir en la evangelización de los indígenas. Al ser la situación del virreinato anárquica necesitaba una honda reorganización. El rey decide nombrar una persona de solvencia para que la lleve a término. Esta elección recae sobre don Hurtado de Mendoza, marqués de Cañete, que toma posesión del cargo de virrey en junio de 1566. Con su gobierno el virreinato entra en una fase de paz y prosperidad y la evangelización de los indios en una etapa pujante. Gran parte de ello deriva de las disposiciones del Primer Concilio Limense, celebrado en 1552, en pleno período de guerras civiles. Ahora, pacificado ya el virreinato, se ejecutan sus órdenes, origen de una evangelización metódica.

Generalmente los religiosos encontraron las máximas facilidades en su expansión por las poblaciones del virreinato. Tan pronto

se conquistaba o se erigía una ciudad nueva, los capitanes asignaban solares donde se habían de asentar los conventos, como sucedió en la Ciudad de los Reyes.

Pero con el tiempo llegan nuevos institutos religiosos. Estos o los que ya estaban en el virreinato tratan de hacer nuevas fundaciones. Entonces se les exige para llevarlas a efecto expresa licencia del Rey, virreyes o Audiencias, sin duda con el fin de repartirlas más equitativamente. Obtenido el permiso, el propio Rey costaba la edificación de los conventos enclavados en tierras de la Corona; pero si estaban en algún pueblo o lugar encomendado, contribuían por igual encomenderos y la Real Hacienda; en uno y otro caso los indios aportarían el trabajo personal. Consta documentalmente que el marqués de Cañete dio limosnas para acabar las iglesias que las Ordenes de san Francisco y san Agustín tenían comenzadas en las ciudades de los Reyes, Cuzco, Quito y Huamanga. Veamos, aunque sea brevemente, la expansión de cada orden religiosa en el Perú.

1. *Expansión de la Orden de Santo Domingo*

La provincia de san Juan Bautista del Perú, de la orden de Predicadores, creció rápidamente con el arribo de numerosas expediciones de religiosos. El número de los llegados de la península hacia 1544 fue unos 55, a los que hay que añadir los procedentes de otros lugares de Indias. Se vio entonces la necesidad de reorganizar aquella provincia, dándole ordenanzas y leyes propias. Con tal propósito, fray Tomás de san Martín reúne el primer Capítulo Provincial. En él se eligen definidores y se elevan a la categoría de conventos las vicarías o casas que la Orden tenía ya en Cuzco y Arequipa.

El Rey, a cuyo cargo corría el envío de misioneros, no cesa en su empeño de ver crecido su número. Así el 16 de septiembre de 1545 escribe el Capítulo, que entonces se celebraba en Benavente, pidiéndole hasta 50 dominicos para ir a las Indias, los cuales fueron íntegramente al Perú.

El número de dominicos era ya suficiente para proseguir las fundaciones en las ciudades y pueblos del virreinato peruano,

avanzando hacia regiones más distantes. En 1534 comienzan la evangelización de la provincia del Collao, cuyo centro de operaciones estaba en el pueblo de Chucuito. Unos 20 años después la Orden contaba en la región con un total de 18 casas; desde ellas penetraron hacia el interior del continente. En 1549 llegan con Núñez del Prado a las tierras de Tucumán, que abandonarán años después. Hacia el norte, partiendo de Lima —epicentro de la expansión dominicana— fray Tomás de san Martín funda un convento en el valle de Chicama (1540). Un año después funda otro en Quito, que fue cabeza de la provincia quiteña, fundada más tarde. Al sureste de Lima fray Jerónimo Villacarrillo funda el convento de Huamanga. Algunas leguas después, al sur, fray Tomás de san Martín inicia la del convento de Chíncha. Con el de Huánuco queda completa la lista de las fundaciones dominicanas en la primera mitad del siglo XVI. Los conventos de Trujillo, Callao, el del valle de Huaylas, el de la provincia de Yauyos y los dos del valle de Jauja completan el número de los fundados por esta Orden en el Arzobispado de Lima durante el XVI. Además la misma Orden tenía a su cargo unas 33 doctrinas. En el Obispado de Quito poseían a fines de este siglo unas 27 doctrinas, sin contar los conventos mayores de Quito, Baeza, Latacunga, Ríobamba, Cuenca, Loja, Guayaquil y Pasto. Hacia el sur penetraron en las lejanas regiones de los araucanos.

La provincia de san Juan Bautista del Perú se extendió a lo largo del continente suramericano. Se hacía necesaria una división del territorio, conforme con el carácter geográfico. En 1583 se erigen las provincias de santa Catalina de Quito y la de san Lorenzo de Chile, que con la de san Antonio de Nueva Granada —fundada en 1571— y la primitiva de san Juan Bautista constituyen las cuatro grandes demarcaciones creadas por esta orden en América del sur.

2. *La rápida expansión de la Orden de la Merced*

Los mercedarios comienzan su expansión por las provincias del viejo Imperio de los incas desde la primera casa allí fundada: san Miguel de Piura. De aquí parten hacia Quito y se expanden por toda la comarca: Pasto (1539), Calí (1537), Ibarra, Ríobamba y Puerto Viejo. Hacia 1598 poseían además unas 14 doctrinas, que

durante el XVII casi duplican, haciéndose necesario la creación de una provincia independiente. Hacia el sur, además de los conventos de Lima y Cuzco, fundan el de Trujillo (1535), Huamanga (1540), Chuachapoyas (1541) y seguramente el de Callao. Penetrando hacia el interior debieron fundar, más o menos en estos años, los de Arequipa, La Plata, Potosí y La Paz.

La expansión de la Merced se efectuó pues sin plan preconcebido y fundó muchos conventos, ya que al no ser Orden mendicante poseía riquezas que le daban más vitalidad. Sin embargo este ímpetu expansivo, unido al sistema económico de su organización, fue causa de su propia decadencia. Las Leyes Nuevas le privaron de su único medio de sostenimiento: las encomiendas.

En tierras del noroeste de Argentina los mercedarios se establecen hacia 1552, tan pronto las abandonaron los dominicos. Luego, fundan conventos en san Miguel de Tucumán, Santiago del Estero, Nuestra Señora de Talavera y Salta. A continuación se extienden en dirección Córdoba y Paraguay. Hacia fines del XVI se hizo necesaria la agrupación de estas fundaciones en una nueva provincia: la de Tucumán. Desde el restablecimiento del favor real, la Merced prosigue su normal expansión. En la provincia de Cuzco se funda el convento de Cochabamba y los del valle de Camaná, Arica y Vera, poseyendo además unas 18 doctrinas en toda su jurisdicción. En la provincia de Lima los de Callao, Ica y Saña, los cuales tienen a su cargo unas 22 doctrinas.

3. *Difusión de la Orden de San Francisco*

La sólida organización interna y la decidida protección real favoreció mucho la difusión de la Orden franciscana. Desde los tres primeros conventos que se fundaron —Quito, Cuzco y Lima— irradia su actividad misionera hacia las más alejadas y diversas regiones. Hacia el interior del continente sus religiosos fundan el convento de La Plata (1540), el de Potosí (1547), erigido a instancias de Pedro de Hinojosa, y el de La Paz en 1549. En la costa el de Trujillo, de fecha incierta, completa las fundaciones franciscanas hechas desde los conventos de Lima y Cuzco en la primera mitad del XVI. En los primeros años de la segunda mitad de este siglo una expedición de 85 religiosos refuerza el personal

de la Orden. Poco después prosiguen las fundaciones. Se fundan los conventos de Arequipa y Huamanga en 1552. Más tarde el de la Concepción de Jauja, el de san Antonio de Cajamarca, los de Huánuco y Chachapoyas; finalmente en 1560 los dos conventos de Collaguas, núcleos misioneros de la región, donde los franciscanos poseían muchas doctrinas.

Hacia 1560 el Comisario General de la Orden de san Francisco de la provincia del Perú, fray Luis de Zapata, consideró conveniente efectuar un reajuste en la distribución de las doctrinas. Abandonan las de las regiones de Cajamarca, Collaguas, Potosí y Pacajes, Collo, Canta, Carangas y Chinchacocha. Pero se siguen expansionando a otras zonas del virreinato. En 1570 fundan el convento de Urcos en una heredad del valle de Yucay. En 1581 se establecen en Cochabamba y en 1594 vuelven a hacerse cargo de las doctrinas de Collagua. Tienen también por estos años las fundaciones de Ica, Cañete, Callao, Pisco, Villa Caña, san Pablo, Contumasa y la del valle de Chiclayo. Penetrando hacia el interior los franciscanos llegan a Tucumán y edifican monasterios en las ciudades de Santiago de Estero, san Miguel de Tucumán, Nuestra Señora de Talavera, Salta y en el pueblo de indios llamado Tatingasta.

También desarrollan su actividad desde el convento de Quito y en la provincia de Chile. De ahí que desde los primeros años de la segunda mitad del XVI sientan la necesidad de subdividir la única provincia de la Orden que por entonces existía en el continente sudamericano. Con tal motivo en 1563 los franciscanos peruanos escriben al Rey impetrando su apoyo para la solicitud que habían hecho al Capítulo general de la Orden sobre la creación de las provincias de Chile, Nuevo Reino y Quito. Además se erige otra que debía abarcar más o menos la que fue jurisdicción de la antigua Audiencia de los Charcas y a cuya autoridad estaría sujeta la custodia de Tucumán. Pero esta erección no satisfizo a los frailes peruanos, quienes en el Capítulo provincial de Huamanga de 1574 unen nuevamente ésta a la provincia de los Doce Apóstoles; unión que permaneció hasta 1607.

4. *Fundaciones de la Orden de san Agustín*

Tan pronto llegan los agustinos a Lima se extienden por las provincias del virreinato, cristianizando a sus habitantes. Fray Juan

Ramírez llega a la de Huamachuco, donde edifica el segundo convento que la Orden tuvo en el Perú, el cual en el Capítulo de 1554 fue elevado a la categoría de Priorato, siendo elegido prior fray Juan de san Pedro.

Hacia el norte, el mismo padre Ramírez lleva a cabo la del convento de Laymebamba en la provincia de Chachapoyas. En 1558 al llegar la segunda expedición de agustinos al Perú, fundan la casa de Trujillo que queda como centro de doctrinas situadas en las provincias de Huamachuco, Chachapoyas, los Cochucos y Guambos. Uno o dos años después de la de Trujillo nace la casa de Cuzco, epicentro de expansión agustina por las regiones de Cotabamba, Omasayos, Aymara, Vilcabamba y la de los Chunchos. Hacia 1559 llegan a Quito. Desde allí y hacia el norte llevan a cabo las fundaciones de Ibarra, Pasto, Popayán, Calí... Hacia el sur, las de Tacunga, Ríobamba, Guayanil, Loja. El éxito de la expansión fue coronado en 1579 con la erección de la provincia de Quito, dependiente de la del Perú, como ésta lo era a su vez de la de Castilla.

Cuando los dominicos abandonan las doctrinas de las provincias de Callao y Cajamarca, los agustinos se encargan de algunas de ellas. En 1578 se funda el convento de Cochabamba. El de Ica en 1583; los de Saña y Huánuco en 1584. El de san Felipe de Chusgón en 1587 y el de Nasca y Cañete en 1591. También son fundaciones del XVI los conventos de Callao y Nuestra Señora de Guadalupe.

A petición del Rey, por patente dada en Roma el 13 de agosto de 1586, el Padre General de la Orden separó totalmente la provincia de Quito de la del Perú; y ésta de la de Castilla, cuyo Provincial quedaba tan sólo como vicario General de ambas. La provincia castellana era la única que podía enviar misioneros a las misiones de Ultramar, hasta que en el año 1592, por disposición del General, cesa la subordinación de aquellas provincias a toda autoridad que no fuese la suya.

5. *La Compañía de Jesús*

Las peticiones formuladas por el Adelantado Pedro Menéndez de Avilés, el Obispo de Popayán y otros para introducir la

Compañía de Jesús en Indias se ven coronadas con éxito. Así por la Real Cédula del 3 de marzo de 1566 el Consejo de Indias agrega su nombre a la lista de los Institutos misioneros admitidos en las provincias de Ultramar. Como desde el mismo año 1566 los jesuitas inician las misiones de Florida, resulta que el primer Provincial que fue del Perú lo era también de aquella península, hasta que en 1570 se instituyó como misión independiente. Más tarde los religiosos que por primera vez fueron a Nueva España se establecieron como provincia aparte, segunda de las creadas por la Compañía de Jesús en Indias.

Al poco de llegar los primeros padres a Lima hacen allí la primera fundación. El segundo colegio de la Compañía se inicia en el Cuzco (1571). En 1576 se funda el de Potosí. Alrededor de ese año establecen casa en el Callao, centro apostólico del puerto limeño; dos años después edifican otro en Arequipa. Pero sobre estos años sobreviene la ruptura de buenas relaciones que hasta entonces había existido entre la Compañía y el virrey Toledo. Con este motivo quedan por algún tiempo paralizadas sus fundaciones. Luego se reanudarán, fundándose los Colegios de La Paz, Quito (1586), Salta (1590), Santiago de Estero y Chile.

6. *La acción del clero secular*

A diferencia de las doctrinas de los religiosos, las de los seculares se presentan diseminadas, sin formar conjuntos; generalmente en aquellas partes más cercanas a los obispados o en regiones de intensa evangelización. Es natural porque en un principio el clero secular fue muy escaso. Después, paulatinamente, fue aumentando y ocuparon aquellas doctrinas abandonadas por las órdenes religiosas o de nueva creación. Así a fines del siglo XVI en los obispados de Quito, Lima, Cuzco y La Plata llegaron a ser más numerosas las doctrinas seculares extendieron su labor más fuera de los límites del viejo Imperio de los incas. Ciertamente que el aislamiento de los clérigos doctrineros, sin superiores inmediatos que los vigilasen, fue más intenso que el de los religiosos, lo que hizo que la corrupción fuera más común.

Hasta ahora hemos hablado de tipos de misiones estables. Pero también existe otro tipo de misión, denominada por el histo-

riador francés Ricard «de penetración». Son aquellos puestos avanzados en tierras aún poco exploradas por las armas españolas. Situadas generalmente en las fronteras forman cuñas que proyectan la labor apostólica hacia tierras abruptas; suelen ser verdaderos centros de penetración y evangelización pacífica. Son casas de misiones, desde donde los frailes salen a evangelizar a los indios colindantes. Pueden considerarse como ejemplo de ellas las casas de las provincias de Tucumán y Santiago de Estero; desde allí mercedarios, franciscanos y jesuitas efectuaban incursiones a tierras de indios fronterizos. En el norte, en la región amazónica de Quito, son los dominicos los que penetran hacia regiones de indios infieles. A veces las fronteras de indios infieles, no sometidos a la autoridad de los españoles, se encontraban en el mismo interior del virreinato.

En las fronteras de guerra también existen misiones. Los centros estaban situados en los fuertes y fortificaciones militares o a retaguardia de ellos. Eran los clérigos, regulares o seculares, misioneros y capellanes de los ejércitos, simultáneamente. Pero la primera actividad quedaba reducida casi siempre al cuidado espiritual de los indios que convivían entre los soldados o en sus cercanías. No era posible llevar a cabo incursiones pacíficas en un estado de constante lucha y asedio.

Las primeras expediciones de religiosos, a los que nos referimos, recorrían con frecuencia los pueblos sometidos del virreinato, con el fin de conservar y reavivar la fe de los indios cristianos. Este sistema, necesario en los primeros momentos cuando el personal evangelizador escaseaba, fue extinguiéndose después poco a poco. Mas al llegar la Compañía de Jesús renace: fue su principal ocupación. De ahí el interés misionero de sus colegios, cuya labor no se reducía a la simple enseñanza de la juventud, ni aun de los indios de las ciudades. De ellos partían de tiempo en tiempo algunos padres que recorrían predicando determinadas provincias. Hacia 1575 o 1576 se observa una gran actividad misionera en el Colegio de Lima. Desde él se llevan a cabo cinco o seis misiones por distritos circundantes —Huarochirí, Guanchor, Ica y Cañete— y las provincias de Huánuco y Chachapoyas. Semejante actividad se observa en el Colegio del Cuzco. Hay que añadir la labor del Padre Acosta por los pueblos de Arequipa, Chala y otros. Sin duda, este sistema de misiones temporales resultaba beneficioso en aque-

llos pueblos donde había doctrinas estables. Durante la permanencia de los misioneros en ellas, lograban la conversión de muchos infieles y revivían la piedad de los ya cristianos.

II. PROYECCIÓN DE LA LABOR MISIONERA: LA OBRA SOCIAL

No bastaba enseñar la doctrina a los indios. Simultáneamente se les había de procurar un nivel superior de vida que los elevase a la categoría de hombres civilizados. Para ello, y debido a la diseminación de los indígenas, se hizo necesario la concentración de los indios en pueblos. Ya en 1549 el Rey da la primera Real Cédula tendente a implantar en el Perú una eficaz política de concentración social que fuese incentivo para la cristianización. Sin embargo no será hasta 1564 cuando se haga realidad de hecho esta política real. Así para concentrar a los indios se hicieron pueblos que se conformaban con las normas impuestas por las Ordenanzas de Poblaciones, dadas por Felipe II en 1573. Para su emplazamiento se elegían los mejores lugares de las comarcas. Las calles partían de una plaza central, en donde se levantaban, frente a frente, el cabildo y la iglesia. Las Casas formarían bloques rectangulares homogéneos. Entre ellos estaban el hospital y la escuela. Cada reducción debería tener el número necesario de doctrineros para atender a su población. Sobre los reducidos existía un régimen de tutela; régimen que indudablemente estaba en razón inversa de su civilización y cultura.

Junto a la enseñanza del catecismo, la Iglesia juzgó necesario dar a los jóvenes del virreinato una enseñanza primaria que les capacitase para poder ampliar sus conocimientos religiosos. Es pues doble la labor que la Iglesia ejerce al adoctrinar a los naturales; junto a la enseñanza religiosa da principio a una instrucción cívica y cultural. Tan estrechamente estaban unidas ambas enseñanzas que es difícil separarlas, aun cuando al cabo de algunos años la Corona las centralice, tomando su dirección, como un factor más dentro del monopolio que ejerció en todos los órdenes de la vida.

Los dominicos fueron los primeros que fundaron escuelas en el Perú. Hacia 1551 tenían unas sesenta, para las cuales fray Domingo de santo Tomás solicita del Rey ayuda económica. Según consta en un memorial que en 1563 presentan al Rey también los

franciscanos fundan en los pueblos a su cargo escuelas. Del mismo modo, lo hacen los agustinos tan pronto arriban al Perú. En cambio de los mercedarios, en lo referente a la enseñanza no exclusivamente religiosa, tenemos pocos datos. No así de los jesuitas quienes extienden su actividad a las tres ramas de la educación. Esto por lo que se refiere a las escuelas conventuales o parroquiales, fundadas por exclusiva iniciativa de los religiosos, sin ninguna otra intervención. La de la Corona se limitaba a prestar apoyo económico cuando los superiores de las Órdenes lo solicitaban. Pero después de la Junta Magna de 1568 nace todo un proyecto estatal de instrucción pública, con el fin de hacer extensiva la enseñanza a todos los rincones del virreinato.

Junto a la enseñanza de las letras en las escuelas también se les facilitaba una enseñanza técnica, con fines prácticos. Como en Nueva España también en el Perú fueron los franciscanos los primeros fundadores de esas técnicas.

Capítulo aparte lo merece la fundación de la Universidad en el Perú. La primera idea sería de fundar en Lima una universidad o Estudio General; nace en el Capítulo de la Orden de santo Domingo celebrado en Cuzco en 1548. Poco después, unidos religiosos y miembros del Cabildo limeño, deciden enviar procuradores a la Corte para solicitar del Rey la confirmación del proyecto. Esta confirmación oficial de la universidad viene dada por la Real Cédula del 12 de mayo de 1552. El nuevo centro docente está ubicado en el convento dominico del Rosario en Lima. Sin embargo sus primeros pasos fueron lánguidos por las escasas rentas con las que contaba y por el control de ella por parte de los dominicos, de modo que el Rector de la Universidad era la misma persona que el Prior del convento. Esto acabó en 1571 con las medidas adoptadas por el virrey don Francisco de Toledo, quien la libera de las restricciones del claustro, quedando bajo tutela directa del Estado.

La Universidad de San Marcos nace de modo distinto, por la libre voluntad del Rey y en nombre de su Real Patronazgo. Lógicamente el nuevo centro se estableció sobre una base católica y misionera, conformándose en todo a las necesidades peruanas. La mayoría de los profesores eran eclesiásticos y muchos de los alumnos futuros sacerdotes.

Otro aspecto de esta labor social que se realiza en el Perú es la beneficencia. Aparece como una consecuencia más del concepto religioso que imperaba en todos los órdenes de la vida, al contacto con una realidad social no satisfactoria. Es en 1541 cuando la Corona muestra un interés particular en que se funden hospitales de indios en todas las villas y ciudades del Perú. Un ejemplo de esta beneficencia lo tenemos en la costumbre que existía los domingos en Quito. En ellos, después de la doctrina, los caciques daban a sus curas relación de los indios que en sus respectivos ayllus se encontraban enfermos. Seguidamente, conforme a las constituciones sinodales quiteñas de 1570, los curas visitaban a los enfermos en sus propias casas, obsequiándoles con medicinas y regalos, «siempre con el doble fin de proteger sus vidas y conquistar sus almas», como dice el dicho Sínodo diocesano.

III. CONCLUSIÓN

En esta conclusión lo lógico y deseable sería hacer una evaluación de la evangelización hispana en América, qué resultados se obtuvieron. Si bien esto se dice fácilmente y se plantea, no lo es tanto responder. Ahora daremos simplemente unas pautas para que cada uno reflexione sobre esta labor evangelizadora, ingente, que hicieron en tan gran continente un pequeño puñado de hombres. Comenzaremos estas pautas con una cita de Morales Padrón de su libro, tan conocido, *Acción de España en América*, en la que justamente habla de esta evaluación, a la que antes me he referido y que condensa la mayor parte de ésta: «El cristianismo, o mejor dicho el catolicismo, fue el gran modelador de la sociedad hispanoamericana: inspiró leyes relativas al trato que debía darse a los indígenas y negros; reconoció que había que proteger y tutelar al indio; lo defendió contra la tutela de los pobladores; los civilizó; sostuvo económicamente hospitales y asilos, etc. El arte y la cultura, que es decir lo mismo que catedrales, iglesias, seminarios, colegios y universidades, progresaron por el apoyo de la Iglesia y muchas obras y tratados se escribieron (Las Casas, Sandoval, Landa, Tovar, Sahagún) por su gestión, permitiendo salvar del olvido grandes testimonios de la cultura indígena. La Iglesia en Hispanoa-

mérica contó con grandes figuras de santos y evangelizadores como Toribio de Mogrovejo, Bartolomé Olmedo, Las Casas, Rosa de Lima, Pedro Claver, Junípero Serra...».

No debemos perder de vista que evangelizar e inyectar la cultura occidental a los indios era lo mismo en una época en que la enseñanza corría a cargo de la Iglesia. La inquietud misionera-educativa del Estado fue secundada por muchos conquistadores. Ejemplo de ellos lo tenemos en Cortés o Pizarro. ¿Cómo se iba a dar una conversión sin la colonización del indio?. En este sentido ocupó lugar principal toda la tarea educativa. En ella existe una perfecta coordinación entre las aspiraciones de la Corona y de la jerarquía eclesiástica. Así lo vemos en el Perú, en donde primero el arzobispo don Jerónimo de Loaysa y después los sínodos diocesanos y concilios provinciales recomiendan la creación de escuelas primarias. Luego la Corona hará suyas aquellas aspiraciones (Real Cédula de 1578) y en estrecha cooperación dará impulso a la obra ya iniciada por las Órdenes religiosas. Entonces los métodos pedagógicos se regulan minuciosamente y se dan normas prácticas para la enseñanza de la escritura, doctrina y general educación de los escolares. Ciertamente no debemos olvidar que las escuelas eran ante todo pequeños centros de cristianización.

En esta labor —sería la segunda pauta— los misioneros se «indianizaron», es decir, intentaron comprender la idiosincrasia del indio y el mundo que le rodeaba. En este sentido, dice el mismo autor ya citado: «Tipificaron mejor que nada y nadie el esfuerzo de España por entender al nativo. Los frailes comenzaron a indianizarse —aprender las lenguas y costumbres aborígenes— para mejor catequizar al indígena (...)

En silencio, estos héroes con hábito despleaban un enorme esfuerzo cultural que se nos escapa si no reflexionamos. Tenían que captar idiomas aglutinantes, domeñarlos y someterlos a la filología y gramática imperantes. Sin ese esmero no se hubieran conservado las lenguas americanas y no se hubieran puesto en contacto las dos mentes. Nunca un pueblo que domina, siendo superior en todo, se acomodó tanto al dominado. Roma siempre impuso su lengua y si algo tomó del sujozgado fueron sus dioses para aumentar la colección».

No se puede negar el papel modelador que en la empresa americana tuvieron los evangelizadores. Culturizaron a los indios, les abrieron nuevos horizontes, defendieron sus derechos... Ante todo esto, ¿no merece un respeto esta labor?.

M^a B. Pérez Alvarez
Colegio Mayor Peñalba
Universidad de Zaragoza
50006 Zaragoza. España

